



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2022

RES. H. Nº 0718/22

Expte. No. 4133/22

VISTO:

La Resolución H. No. 0645/22 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Maestranza, Categoría 7, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios General, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE los Jefes de Mayordomía de las diferentes Unidades Académicas solicitan la excepción del requisito de Título Secundario;

QUE por un error involuntario el ítem "Condiciones particulares" del Art Nº2 de la citada Resolución quedó redactado "Estudios secundarios completos (excluyente)";

QUE en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No. 544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

QUE la Secretaría Administrativa y de Posgrado hace lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

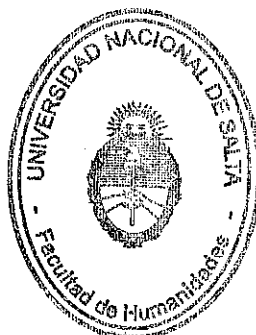
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el artículo 2 de la Res. H. Nº 645/22 en el ítem "Condiciones Particulares", en el siguiente sentido:

Donde dice	Debe decir
Estudios secundarios completos (excluyente)	Estudios secundarios completos (<i>no</i> excluyente)

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del tribunal, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica. Publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa